



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

R.I.F. J-30996573-5

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

INFORME DE CONTRALORÍA

Información Financiera

Del 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012



A la Asamblea y Junta Directiva
Colegio de Contadores Públicos
del Estado Miranda

INFORME DE CONTRALORÍA

De conformidad con lo establecido en los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, CAPITULO V – DE LA CONTRALORÍA, en su artículos 75 y 77, hemos efectuado la revisión de la gestión financiera de nuestro Colegio, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 al 30 de junio 2012.

La Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, procede a presentar el Informe del Estado de Situación Financiera, Estado de Ingreso y Egresos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas respectivas, que fueron debidamente auditados por Contadores Públicos Independientes, para el periodo indicado.

La Junta Directiva es responsable de la preparación y presentación de la Información Financiera de acuerdo a la normativa contable vigente.

La información principal para la elaboración del presente Informe, fue consignada ante nuestra Contraloría el día lunes cuatro (04) de marzo de 2013.

ANTECEDENTES

Como órgano de vigilancia, la Contraloría procedió a llamar a concurso a Profesionales de la Contaduría Pública, para su posterior escogencia. Fue seleccionada la firma **LÓPEZ ALEGRÍA & ASOCIADOS, S.C. – CONTADORES PÚBLICOS.**

DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VEN-NIF PYME

La Información Financiera del Colegio fue preparada de acuerdo a los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), los cuales incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), adoptadas por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela, así como los boletines de aplicación (BA VEN-NIF). La adopción a VEN-NIF fue realizada por la firma **LOPEZ, NIÑO Y ASOCIADOS**, la cual no está vinculada a los auditores externos independientes.

Una vez revisado el borrador del informe para implementar las (VEN-NIF), las cuales incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en nuestra Institución, podemos expresar lo siguiente: No observamos el debido énfasis para la adopción en proporcionar información útil, en los elementos que componen la Información Financiera, los aspectos a revelar y el resultado de los objetivos trazados, tomando en consideración que el Informe se acogió específicamente a enunciar de manera teórica las normas y resumir al final los cuadros de "reclasificaciones".

Es sensato y a nuestro entender como órgano de control, que el Informe pudo haberse realizado de forma explicativa y en una estructura correlativa, basados en la adopción en cada una de las cuentas vinculadas dentro de la Información Financiera. Es importante destacar, que la finalidad es informar al máximo y de forma sencilla a los interesados, de cada uno de los pasos realizados en la implementación de las VEN-NIF PYME acogidas por el Colegio.

Para efectos de la adopción de las VEN-NIF y respaldados en sugerencia de la firma de Contadores Públicos que realizó la implementación, el Colegio contrató peritos evaluadores independientes, para obtener un valor de realización de los inmuebles propiedad del Colegio e incorporarlos a la contabilidad de la Institución. Los peritos, Ingenieros Manuel González Lucena y Héctor Rodríguez Gómez respectivamente, quienes están acreditados para el trabajo encomendado por la Junta Directiva, entregaron los resultados siguientes:

RESULTADO DE LOS AVALÚOS REALIZADOS

Fecha del Avalúo	Descripción Inmueble	Valor Terreno (Bs.)	Valor Construcción (Bs.)	Valor Avalúo del Inmueble (Bs.)
06/07/2012	Quinta "NANA"	5.400.000	5.791.100	11.191.100
06/07/2010	Club Social	525.420	3.327.800	3.853.220
06/07/2010	Villa Claret sede IDEPROCOP	5.872.400	13.524.996	(*) 19.397.396

(*) 50% de la propiedad compartida con el Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital

ADQUISICIÓN SEDE DE LA CASTELLANA

Al 30 de junio de 2012, se había adquirido la Quinta denominada "NANA", ubicada en la Urbanización la Castellana por un valor de negociación de Bs 11.120.200, dicha compra fue debidamente protocolizada, quedando debidamente inscrito bajo el número 2011.5329, asiento registral 1 del inmueble matriculado con el número 240.13.18.1.7761 y correspondiente al Libro de Folio Real del año 2011.

CLUB SOCIAL DEL COLEGIO

Corresponde a Avalúo por Bs.3.853.220, que incluye valor del terreno y construcción, documento debidamente inscrito bajo el número 04, protocolo primero, tomo 06° de fecha 23 de julio de 2001.

VILLA CLARET SEDE IDEPROCOP

Corresponde a Avalúo por Bs.19.397.396, que incluye valor del terreno y construcción, documento debidamente inscrito bajo el número 11, protocolo primero, constante de 06 folio útiles, de fecha 07 de agosto de 1987.

DEL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y NOTAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera correspondiente al 30 de junio de 2011, fueron aprobados, según acta de Asamblea celebrada el 02 de noviembre de 2011.

En cuanto a la revisión de la Información Financiera correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012** y debidamente auditados por la firma **LÓPEZ ALEGRÍA & ASOCIADOS, S.C. – CONTADORES PÚBLICOS**, con fecha 24 de agosto de 2012 (Excepto Nota 19 de fechas 07 y 08 de febrero de 2013), se proceden a mencionar del Dictamen y las Notas, los aspectos relevantes que se mencionan a continuación:

1. Las cifras del año terminado al 30 de junio de 2010, fueron reexpresadas retroactivamente para dar reconocimiento a la nueva base contable de acuerdo a la aplicación de los VEN NIIF PYMES, de conformidad con los boletines de aplicación BA VEN NIF 0 "Marco de Criterios para la aplicación en Venezuela de las NIIF para PYMES"

2. El Colegio realiza transacciones y mantiene saldos importantes con entes relacionados. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de tales transacciones no fuesen los mismos a aquellos que pudieran resultar con partes no relacionadas entre sí.
3. La Información Financiera al 30 de junio de 2012, presentan razonablemente es todos sus aspectos substanciales la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, aplicables a VEN-NIF-PYME.

Se deben tomar en consideración los detalles "de forma", vinculados con el Dictamen e informe de los Auditores Externos, especialmente que el Marco Conceptual hace énfasis para la adopción (en nuestro caso VEN-NIF-PYME) en la Información Financiera, con el propósito general, de proporcionar información útil, para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad, entre otros aspectos de importancia.

Sugerimos como órgano de control de nuestra Institución, se tenga a bien en tomar las correcciones del caso, las cuales se proceden a mencionar:

- a) Se evidenció en la Nota 3, página 11, la falta del debido desglose por bancos, de los saldos que se mantienen en cada una de las cuentas, sustentado principalmente a que corresponden a la disponibilidad financiera de la institución y evitar posibles riesgos.

No obstante la Junta Directiva y para efectos de nuestra revisión, facilitó la información siguiente:

Cuenta	2012	2011
Efectivos en Caja Chica Sec. Junta Directiva	500	606
Efectivos en Caja Principal	29.940	65.442
Efectivos en Caja Chica Club Social	5.200	243
Efectivos en Caja Chica Los Dos Caminos	0	606
Efectivos en Caja Chica Fondos Visado	500	485
Efectivos en Caja Fondo Operativo Administración	1.000	1.213
Banco de Venezuela (32084-5)	409.407	570.348
Banco Mercantil (43042-0)	25.545	31.073
Banco Provincial 1 (58190)	2.680.290	1.169.632
Banco Provincial 2 (32906)	293.808	2.600.725
Banco Banesco (2781018567)	2.921	10.592
Banco BOD (1414629)	15.775	0
Banco Caracas Cta MMARket - ME	81.403	100.172
Total efectivo	3.546.290	4.551.137

- b) En la página 11, numeral 4, llamado o vínculo (1), no se presentó la descripción del documento formalizado, suscrito entre la Institución y Vendedor, sobre el monto otorgado. Sustentados en nuestra revisión, es prudente informar a la Asamblea, que dicha compra fue debidamente protocolizada, quedando inscrita bajo el número 2011.5329, asiento registral 1 del inmueble matriculado con el número 240.13.18.1.7761 y correspondiente al Libro de Folio Real del año 2011.
- c) Página 13, literal a, cuarto párrafo, se expresa que: "El Colegio tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir posibles riesgos...". Se debe destacar que no se presentó un cuadro resumen descriptivo de la(s) póliza(s) de seguro que cubren los riesgos de la Institución, que incluya el número de la(s) póliza(s), valor de los bienes y monto asegurado, con la finalidad de observar lo expresado. La Junta Directiva, nos entregó un cuadro que no incluye el número de póliza y muestra la información siguiente:

Compañía Aseguradora	Bien Asegurado	Rubro Cobertura	Suma Asegurada	Vencimiento
Seguros Caracas	Sede Club Social	Incendio Terremoto Motín	2.432.630	16/11/2011
Seguros Caracas	Oficina Bancaracas	"	5.095.158	16/11/2011
Seguros Caracas	Oficina Los Dos Caminos	"	903.308	16/11/2011
Seguros Caracas	Sede Club Social	"	3.284.050	16/11/2012
Seguros Caracas	Oficina Bancaracas	"	6.878.464	16/11/2012
Seguros Caracas	Oficina Los Dos Caminos	"	1.219.466	16/11/2012

- d) Página 15, llamado o vínculo (1), no se presentó la descripción del documento formalizado, suscrito entre el Comprador y la Institución, sobre la base del anticipo recibido, adicionalmente no se expresa en la nota, lo concerniente a la forma de pago y lo estipulado para llevar a cabo la venta de dicho inmueble. La Junta Directiva ante el punto descrito, nos entregó el documento debidamente autenticado por ante la Notaría Pública Cuarta del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 22 de diciembre

de 2011 bajo el número 33, Tomo 551, bajo las condiciones siguientes:

- La venta del inmueble de Dos Caminos, fue por la cantidad de Bs.1.350.000, el día 22 de diciembre de 2011
- De acuerdo a lo indicado en el documento, el comprador pagó la cantidad de Bs.675.000 y el compromiso de pagar en sesenta (60) días calendario (22/02/2012 aproximadamente) la cantidad remanente, es decir los restantes Bs.675.000

Ambas partes convinieron expresamente que, si por razones o causas no imputables a las partes, la compra-venta pactada no llegaba a perfeccionarse, a título de Cláusula Penal y como indemnización de daños y perjuicios, se ocasione la cantidad de Bs.340.000.

Es relevante destacar que al cierre del 30/06/2012, se había suscrito prorroga para el cobro del monto por Bs.675.000 correspondiente al complemento de pago de la venta del inmueble de la oficina de Dos Caminos.

- e) En el numeral 14, de la página 17, se destaca la aprobación del cobro de la cuota extraordinaria por Bs.400 por cada Contador agremiado. Se debe presentar un cuadro descriptivo que revele el número de agremiados, tanto antiguos como nuevos, que cumplieron con la cancelación de las cuotas correspondientes, para el cierre del ejercicio presentado. En ese mismo orden, se debe mostrar un cuadro descriptivo de los importes aprobados, en la asamblea extraordinaria del 02-03-2011 para la adquisición de la nueva sede, realización de proyectos mayores del club social y adquisición de un nuevo software y una columna que presente los saldos ejecutados a la fecha del informe. De lo conversado con la Junta Directiva, nos entregarían la información solicitada en este punto y a su vez sería presentada ante la Asamblea.

Con fecha 24 de agosto de 2012, los Auditores Externos emitieron "Memorandum de Observaciones y Recomendaciones", que incluye varias sugerencias para mejorar los sistemas de control interno del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, con el firme propósito de corregir esas debilidades en un corto y mediano plazo. La Contraloría, como órgano de vigilancia y fiscalización, establecerá reuniones recurrentes con la Junta Directiva del Colegio, para realizar un seguimiento de las correcciones o medidas adoptadas.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- La integración entre los diferentes departamentos vinculados a la Administración de la Institución, incidirá de forma directa en solventar gran parte de las debilidades de control interno.
- La administración de la Institución debe llevar un promedio estadístico de las cuotas ordinarias pagadas por los agremiados, que permita observar, el comportamiento de dichos cobros, con la finalidad de establecer un mecanismo de control de base cierta de pago, que se reflejarán en las cifras de información financiera del Colegio.

Nuestra revisión se realizó sobre la base de los procedimientos siguientes:

- ✓ Verificar el comportamiento de las partidas y variaciones importantes en la información financiera, desde el 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012.
- ✓ Verificación del presupuesto versus la información financiera real.
- ✓ Realizar revisiones aleatorias de los ingresos y gastos relevantes, con la finalidad de verificar la razonabilidad.

Este Informe de Contraloría, está sustentado principalmente en los informes de los Contadores que realizaron la implementación a VEN-NIF-PYME, el Dictamen de los Contadores Públicos independientes e Información Financiera anexa que formó parte integral en su conjunto.

La información requerida por la Contraloría a la Junta Directiva, fue suministrada de manera adecuada y expresamos que no tuvimos ningún tipo de limitación, que pudiera incidir en posibles desviaciones a nuestro desempeño.

No obstante es de suma importancia destacar que la Contraloría del Colegio, soporta su actuación sobre el trabajo de los Auditores Externos y establece como órgano de control sus actuaciones muy específicas.

Suscriben por la Contraloría del Colegio de Contadores Público del Estado Miranda:



Lcda. Idalina Silva Fernández
Contralor



Lcdo. Alvaro Aguiar
Sub-Contralor



Lcdo. Juan B. Rosales C.
Sub-Contralor